INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA STYM-MC-002-2024

OBJETO: SUMINISTRO Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

Adelantada la revisión de la propuesta presentada dentro del citado proceso contractual, se procede a presentar el informe de evaluación acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación a presentar propuesta y demás documentos del proceso.

PROPONENTES: De conformidad con la planilla de registro de propuestas y el acto de apertura de sobre, según orden de entrega se recibieron las siguientes propuestas:

ITEM	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE
1	**RANDLEY SAS, REPRESENTANTE LEGAL: RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA.**	$ 48.062.989

En consideración a que en el anexo de oferta económica presentada por el oferente se indica lo siguiente: *"Teniendo en cuenta que a este punto es de la esencia de la oferta, no podrá ser condicionada, ni ser adicionado, modificado o completado despues de presentada la oferta. La Entidad podrá efectuar las correcciones aritmeticas a que haya lugar"*

Que en la invitación pública del presente proceso se reza que: "*Los errores aritméticos que pueda tener la oferta económica serán corregidos, y con base en esta se decidirá sobre el valor de la oferta. Entiéndase como error aritmético como el que sucede en una operación aritmética cuando teniendo certeza de los factores que participan en la operación, se anota como resultado una cifra diferente, al que debe dar la operación",*

Que la invitación pública **NO ESTABLECE** como causal de rechazo pleno los errores aritméticos en la oferta.

Que el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Radicado No. 12663 de fecha 18 de octubre de 2000, C.P., María Elena Giraldo Gómez indica que: "*Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia (num. 6; art. 30). La entidad al adelantar el procedimiento de evaluación y comparación puede advertir la presencia de errores o irregularidades en las propuestas con relación a los lineamientos contenidos en el pliego de condiciones, ya sea en el aspecto técnico, económico o jurídico. De presentarse esa situación, deberá definir si los errores son o no de carácter sustancial, con el objeto de corregir los no sustantivos, de tal forma que no se elimine la propuesta que pueda resultar más favorable."*

Teniendo presente que el presente comité evaluador previo el error aritmético y que **NO CONSTITUYE UN ERROR Y/O DEFECTO SUSTANCIAL,** sino que simplemente establece un error de forma e equivocación al consignar un determinado resultado de operación matemática, el error aritmético **NO MEJORA LA OFERTA**, y por ende la entidad estatal procede a realizar las correcciones aritméticas de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL PRESENTADO POR EL PROPONENTE	VALOR TOTAL CORREGIDO POR LA ENTIDAD
1.	Suministros Módulos Led Incluida La Instalación				

1.1	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular rojo (Incluye Instalación)	UND	4	$2’848.533	$2’848.532
1.2	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular verde (Incluye Instalación)	UND	2	$1’541.867	$1’541.866
1.3	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular rojo con flecha (Incluye Instalación)	UND	2	$1’623.533	$1’623.534
1.4	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular verde con flecha (Incluye Instalación)	UND	2	$1’623.533	$1’623.534
1.5	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal rojo (Incluye Instalación)	UND	2	$1’391.600	OK
1.6	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal verde(Incluye Instalación)	UND	2	$1’339.333	$1’339.334
2	Suministro de UPS de 3,0 KVA (Incluye Instalación)	UND	2	$13.197.333	$13.197.334
3	Suministro de tarjeta para equipo de control ST900 y/o ST 950 (Incluye programación e instalación)	UND	1	$16’823.333	OK
			VALOR ANTES DE IVA	**$40’389.067 +19%**	**$40’389.067 +19%**
			TOTAL	**$48.062.989**	**$48.062.990**

De conformidad con lo previsto en la Ley 1474 de 2011, y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y en la invitación, se procede a verificar los requisitos habilitantes del único proponente:

PROPONENTE: RANDLEY SAS, REPRESENTANTE LEGAL: RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA.

ANALISIS JURIDICO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	
ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	
RUT	CUMPLE	
CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA PERSONA JURIDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL.	CUMPLE	SE ADJUNTO DOCUMENTO Y SE VERIFICARON LOS ANTECEDENTES EN EL PORTAL WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION DE LA PERSONA JURIDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL.	CUMPLE	SE ADJUNTO DOCUMENTO Y SE VERIFICARON LOS ANTECEDENTES EN EL PORTAL WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL.	CUMPLE	SE ADJUNTO DOCUMENTO Y SE VERIFICARON LOS ANTECEDENTES EN EL PORTAL WEB DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL.	CUMPLE	SE ADJUNTO DOCUMENTO Y SE VERIFICARON LOS ANTECEDENTES EN EL PORTAL WEB DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL.	CUMPLE	SE ADJUNTO DOCUMENTO Y SE REALIZA LA VALIDACIÓN DE LOS ANTECEDENTES EN EL PORTAL WEB https://redam.gov.co/
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION	CUMPLE	

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	VERIFICACION	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar la ejecución y debida terminación mediante acta de liquidación hasta tres (3) contratos, de proyectos celebrados y finalizados con entidades públicas y/o privadas, que en cada uno integre la realización de las siguientes actividades directamente relacionadas con el objeto contractual del presente proceso: - Suministro de Módulos LED semafóricos. - Suministro e instalación de UPS. - Mantenimiento preventivo y/o correctivos controladores ST-900 - ST-950 conforme a la tecnología que maneja el Municipio de Piedecuesta. - Suministro y/o reparación o mantenimiento de tarjetas controladoras para equipo ST 950 - ST900.	CUMPLE	El oferente relaciona el contrato 1102-2020 celebrac con el Municipio de Piedecuesta y contrato 1565-2 lo cuales cumplen con las actividades requeridas supera el 100% del valor del presupuesto oficial.

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PERSONAL.	CUMPLE	El oferente presenta las hojas de vida de Edwin Mauricio Carreño Ibañes como Director del Proyecto y de Nicolaas Cobos Porras, los cuales cumple con los requisitos solicitados
DOCUMENTOS Y/O CERTIFICADOS.	CUMPLE	El oferente Presenta Muestras Físicas Y copia de Documento De Entrega, así mismo relaciona documento de compromiso de cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas, así mismo, certificación como distribuidor y/o comercializador de los elementos requeridos dentro de la presente convocatoria y el debido

		acompañamiento por el personal técnico capacitado para el manejo de los equipos de control localizados en el Municipio de Piedecuesta
MUESTRA FISICA	CUMPLE	La oferente entrega muestras físicas el día 30 de mayo de 2024 a las 2:09 pm, como consta en la planilla de recibo de muestras: Una (1) tarjeta CPU para controlador ST900/950 y módulos semafóricos (Un (1) modulo rojo peatonal, Un (1) modulo rojo vehicular y Un (1) modulo verde con flecha de giro), las cuales se encuentran en las oficinas de la Secretaria de Tránsito y Movilidad de Piedecuesta y resaltando que cumplen con las especificaciones requeridas.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: El comité evaluador jurídico y técnico del Proceso STYM-MC-002-2024 concluye:

COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE TÉCNICO
CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

Dado en Piedecuesta a los TREINTA Y UNO (31) días del mes de Mayo de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
CAMILA ANDREA NIÑO LANCHEROS
EVALUADOR JURÍDICO
ABG CPS STYM

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA PATRICIA GAITAN BALAGUERA
EVALUADOR TÉCNICO
PROFESIONAL CÓDIGO 219- GRADO 01

ORIGINAL FIRMADO
GIOVANNI ENRIQUE MELO ZAPATA
APOYO EVALUADOR TÉCNICO
ING TRÁNSITO CPS STYM